PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO: 2019-759

CONSTANCIA DE TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

De conformidad con el artículo 319 del C. G. del P., en concordancia con el artículo 110 ídem, se corre traslado a la parte demandante, del escrito de RECURSO DE REPOSICIÓN en contra del auto de fecha 12 de agosto de 2020, presentado por el apoderado de la parte demandada, que obra en archivos 7 a 12 del expediente digitalizado del cuaderno 1, **por el término de 3 días**, el cual se fija hoy 18 de septiembre y vence el traslado el 23 de septiembre de 2020. Se fija en Lista No. 09.

Bucaramanga, 18 de septiembre de 2020.

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

Firmado Por:

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7b327c10d5a510903ea45fcae253cf3a76b34cb4857d0764816033ba5b8130a6
Documento generado en 17/09/2020 06:28:57 p.m.